

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 505

Impreso el día 8 de octubre de 2018

Término del artículo 113: 18 de octubre de 2018

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y
CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Creación** y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN). Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Schlereth**. (4.555-D.-2018.)

Fregonese. – Pedro R. Miranda. – Rosa R. Muñoz. – Héctor E. Olivares. – Pablo Torello. – Marcelo G. Wechsler.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Schlereth, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Schlereth, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN), luego de un exhaustivo análisis acuerda en modificarlo y dictaminarlo favorablemente.

Proyecto de resolución

Alejandro C. A. Echegaray.

La Cámara de Diputados de la Nación

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

RESUELVE:

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de su interés la creación y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN), proyecto de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos que realiza la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, con alcance en la Región de la Confluencia.

Sala de la comisión, 2 de octubre de 2018.

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la creación y desarrollo del Centro Ambiental Neuquén (CAN), proyecto de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos que realiza la Municipalidad de la Ciudad de Neuquén, con alcance en la Región de la Confluencia que le da carácter inédito y de vanguardia en el país.

Alejandro C. A. Echegaray. – Juan C. Villalonga. – Leandro G. López Köenig. – Pablo Ansaloni. – Luis G. Borsani. – Atilio F. Benedetti. – Sofía Brambilla. – Melina A. Delú. – Verónica Derna. – Alicia

David P. Schlereth.